



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE AGOSTO DE 2022

No. 918

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Trámites sobre Aplicación de Tecnologías Tendientes a Reducir las Emisiones de las Fuentes Generadoras de Contaminación Atmosférica” 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el nombre de las personas servidoras públicas facultadas para firmar los actos, trámites y servicios que presta el Archivo General de Notarías 6

FIDEICOMISOS

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

- ◆ Aviso mediante el cual se informa la modificación del Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales de los Expedientes Integrados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, donde el Fideicomiso, es parte” 8

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las modificaciones a la Convocatoria del Programa Social “Alimentación sana para Cendi’s”, para el Ejercicio Fiscal 2022 10
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Alimentación Sana para Cendi’s, para el Ejercicio Fiscal 2022 11
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, para el Ejercicio Fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-073/OBRASS-22-CUH-111BE97 18

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la segunda modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Celebrando a las Mamás Maderenses”, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 11 de mayo de 2022 19

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los enlaces electrónicos donde podrán consultarse las Bases de Operación Interna del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; el Programa General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para el Trienio 2021-2024; el Plan de Continuidad de Operaciones y Gobierno, así como el Programa Especial de Atención de Emergencias o Desastres 22

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de enero de 2022 24
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer la cancelación de las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de enero de 2022 27

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo Mediante el cual se aprueba la actualización de la Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGSUS/LPN/024/2022 a DGSUS/LPN/026/2022.- Convocatoria 016.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de sendero seguro 2022 29
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional número LPN/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/09/2022.- Convocatoria 09.- Contratación del servicio de limpieza para el periodo de septiembre a diciembre de 2022 en la Consejería y sus Direcciones Generales y Ejecutivas que la integran, así como Defensorías de Oficio, Juzgados Cívicos y Juzgados del Registro Civil de la Ciudad de México 32
- ◆ **Sistema de Aguas.-** Nota Aclaratoria a la Licitación Pública Nacional número SACMEX-DGAP-LP-061-2022, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 921 Bis, el 09 de agosto de 2022 34
- ◆ **Organismo Regulador de Transporte.-** Licitación Pública Nacional número ORT-LPN-003-2022.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de prestación de servicio de barrido manual, papeleo, limpieza, retiro de propaganda comercial colgado y recolección de residuos en los Cetram 36
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional números COY-DGOPSU-LP-22-2022 a COY-DGOPSU-LP-25-2022.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-05-2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación en espacios públicos, espacios deportivos, así como los trabajos de rehabilitación de infraestructura educativa 37
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/030/2022.- Adquisición de vehículos equipados 40

EDICTOS

- ◆ Juicio Procedimiento Especial de Inmatriculación Judicial.- Expediente número 573/2022 42
- ◆ Juicio Ordinario Civil.- Expediente número 153/2022 45
- ◆ **Aviso** 46

ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO

RUBÉN LINARES FLORES, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía Gustavo a. Madero, con fundamento en los artículos; 11, 33, 34 Fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2021; así como el Ordinal Segundo del Acuerdo por el que se delega en las personas titulares de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte, la Dirección de Servicios Médicos, la Dirección de Educación, la Dirección de Cultura, Recreación y la Dirección de Deporte, las atribuciones y funciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Gustavo A. Madero y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 30 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Gustavo A. Madero, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

Que la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social cuenta con las facultades que le han sido delegadas mediante el Acuerdo por el que se Delega en las Personas Titulares de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte, la Dirección de Servicios Médicos, la Dirección de Educación, la Dirección de Cultura, Recreación y la Dirección de Deporte; las Atribuciones y Funciones que se indican y expresamente les otorguen los Ordenamientos Jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Gustavo A. Madero; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 30 de noviembre de 2021;

Que con fecha 11 de mayo de 2022, fue publicado el “Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Celebrando a las Mamás Maderenses en la Alcaldía Gustavo a. Madero”, para el Ejercicio Fiscal 2022”; a cargo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Que con fecha 01 de julio de 2022, fue publicado el “Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Celebrando a las Mamás Maderenses”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 11 de mayo de 2022”; a cargo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Que mediante oficio CECDMX/P/SE/336/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, informó que no tenía inconveniente en que se llevara a cabo la publicación de la modificación y/o adecuación a los Lineamientos de Operación correspondientes a la Acción Social “Celebrando a las Mamás Maderenses en la Alcaldía Gustavo a. Madero”; por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “CELEBRANDO A LAS MAMÁS MADERENSES EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

ÚNICO. - Se modifican los apartados 5. Definición de poblaciones objetivo, beneficiarias y/o usuarias, segundo párrafo, 7. Metas Físicas, 8. Presupuesto, Monto Total autorizado, Monto Unitario por Beneficiarios, se adiciona el quinto párrafo, 9. Temporalidad, en su tabla, quinta fila, apartado de Temporalidad, 11. Criterios de elección de la población, se adiciona el segundo párrafo y 16. Evaluación y monitoreo, en su tabla, primera fila, apartado de Metas; para quedar de la manera siguiente:

5. Definición de poblaciones objetivo, beneficiarias y/o usuarias

...

Mientras que la población beneficiaria será de hasta 13,800 madres jefas de familia que viven en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

7. Metas Físicas

Se entregarán hasta 10,300 obsequios entregados en especie a cada una de las madres jefas de familia de la Demarcación, podrán ser entre otros: estuches, planchas, tenazas, secadoras, bolsas y preferentemente no reproducirán los roles de género; así como 3,500 documentos con valor nominativo (vales de despensa) por un monto de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

8. Presupuesto

Monto Total autorizado:

Hasta \$6,050,000.00 (Seis millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Monto unitario por beneficiario:

...

- ...

- ...

- ...

En complemento, se entregarán 3,500 documentos con valor nominativo (vales de despensa) por un monto de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, a las madres jefas de familia de la Demarcación.

9. Temporalidad.

El periodo en el que se llevará a cabo la ejecución de esta acción será el siguiente:

Etapa	Temporalidad
Emisión de Convocatoria	...
Recepción de documentos	...
Verificación de cumplimiento de requisitos y elección de beneficiarios	...
Entrega de apoyos	Mayo - agosto 2022

11. Criterios de elección de la población

...

...

La entrega de 3,500 documentos con valor nominativo (vales de despensa) por un monto de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, se llevará a cabo a través de un sorteo entre las madres jefas de familia de la Demarcación, que acudan a los eventos que con motivo del Día de la Madre la Alcaldía, se llevarán a cabo en las Zonas Territoriales.

En ambos casos, los sorteos se llevarán a cabo de forma electrónica, para lo cual se solicitará la presencia de un representante del Órgano Interno de Control.

16. Evaluación y monitoreo

...

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia / Periodo de cálculo	Metas	Medios de Verificación
...	Hasta 13,800 madres jefas de familia	...

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Cúmplase con lo indicado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), en todo lo relacionado con la acción social “**CELEBRANDO A LAS MAMÁS MADERENSES EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**” así como el presente Aviso y sus efectos de ley de conformidad con el Ordinal Segundo del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, LA DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE DEPORTE; LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE INDICAN Y EXPRESAMENTE LES OTORGUEN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO”; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 30 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el octavo día del mes de agosto del año dos mil veintidós.

(Firma)

RUBÉN LINARES FLORES
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
